

ACTA DE CONSEJO CIENTÍFICO**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA #078-07-2023**

Celebrada el 04 de julio de 2023

Aprobada en la sesión #

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
<i>Punto único: Desinterinización IIS 2024</i>	1-13

Acta de la sesión extraordinaria número cero setenta y ocho, cero siete de dos mil veintitrés, la cual se realizó el cuatro de julio de dos mil veintitrés, celebrada por el Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Sociales, a las nueve con dos minutos de la mañana, de forma virtual.

Miembros presentes: Dr. Koen Voorend, director IIS, Dr. Francisco Robles Rivera subdirector IIS, Dra. Adriana Sánchez Lovell, Coordinador PCIS y la M.Sc. Sindy Mora Solano, investigadora adscrita.

Nota aclaratoria: Para la realización de esta sesión extraordinaria se efectuó con quórum reducido, ya que los investigadores M.Sc. Andrés Jiménez Corrales, Coordinador PADD, Dr. Luis Ernesto Aguilar Carvajal, Investigador Adscrito y M.Sc. Sofía Cortés Sequeira, Representante de los investigadores interinos IIS, no pueden participar, por cuanto ellos y ellas cuentan con el estatus de investigadores (as) interinos (as) y el punto que se discutió y aprobado, es el proceso que establecerá este Instituto, para la desinterinización para el año 2024 y ellos no pueden ser juez y parte de este proceso.

El Dr. Voorend da la bienvenida e inicia la sesión.

Artículo único: Desinterinización.

El Dr. Voorend pregunta si vieron el documento sobre el proceso de desinterinización que él elaboró, e informa que éste fue hecho con base en el documento que utilizó la Dra. Carmen Caamaño Morúa y el Dr. Jorge Rovira Mas, para poder hacer nombramientos en propiedad en el Instituto en el pasado.

Al Dr. Robles Rivera le parece bien el documento y pregunta cuáles son las plazas que están libres en este momento.

El Dr. Voorend informa que las plazas son: La plaza que dejó la investigadora Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, por pensión, la que dejará la Dra. Carmen Caamaño Morúa, cuando se pensione, ya que la Dra. Caamaño no volverá a la Universidad. Además, informa que la Dra. Laura Chacón Echeverría y el Dr. Carlos Sandoval García son los investigadores que están más cercanos a pensionarse.

Comenta que la investigadora Dra. Laura Paniagua Arguedas hasta el momento no está totalmente incorporada al IIS y el Dr. José Julián Llaguno Thomas está en ese proceso de incorporación. Esas serían los dos investigadores que cuentan con una reserva. La M.Sc. Sindy Mora está en la última fase de su tesis doctoral, y con su pronta incorporación en una plaza de propiedad en el IIS, se concluye la fase de desinterinización anterior.

El Dr. Voorend expresa que el proceso sería, que el Consejo Científico apruebe este documento y se les envía a los miembros de la Comisión Ad-Hoc, para que se inicie con el proceso de recolección de atestados.

Informa que él se reunirá con las personas investigadoras interinas que cuenten en este momento con los requisitos para que puedan concursar por una plaza, explicarles el procedimiento que se debe seguir y la documentación que deben aportar para el concurso.

La M.Sc. Mora Solano expresa que le parece que el documento está claro y muy acertado. Además, es parecido al que aplicó la Dra. Carmen Caamaño Morúa, hace unos años. En esa época nadie contaba con doctorado y todos contaban con la misma condición, lo que en este momento no es así, ya que en este momento se cuentan con investigadores que ya tienen el doctorado, y otras que están por iniciar sus estudios doctorales. Informa que leyó la versión que está en el Sigedi y ella le hizo algunas modificaciones que le gustaría que se tomen en cuenta.

El Dr. Robles Rivera solicita que se incluya la fecha en que los miembros de la comisión realicen las entrevistas. Además, sugiere que sea antes de finalizar el primer trimestre del próximo año.

La Dra. Sánchez Lovell pregunta si ya se les comunicó a las personas interesadas que deben estar en Régimen Académico. También, solicita que se extienda por un semestre la presentación de atestados. Otra de las sugerencias es si todas las plazas

van a ser de $\frac{1}{2}$ tiempo o se contarán con plazas de $\frac{1}{4}$ de tiempo, porque le parece que puede ser que alguno de los investigadores (as) sólo quieran $\frac{1}{4}$ de tiempo y no $\frac{1}{2}$ tiempo

El Dr. Robles Rivera comenta que le preocupa el vínculo institucional que se debe tener en cada uno de los lugares en que está nombrado, ya que, si se les nombra $\frac{1}{4}$ de tiempo, con eso contarían con tiempos en muchos lugares a la vez.

La M.Sc. Mora Solano expresa que está de acuerdo con el Dr. Robles Rivera en que sea $\frac{1}{2}$ tiempo y no $\frac{1}{4}$ de tiempo.

La Dra. Sánchez Lovell le parece que se deben cambiar las fechas que están en el cuadro 2, fila 4, se abre la postulación de agosto-diciembre, pero si la comisión lo va a ver ahora y no sabe si les dé tiempo para que inicien en agosto del presente año, le parece que se debe ampliar por un semestre para esa presentación.

El Dr. Voorend informa que se abrirá por un semestre más para la entrega de documentos.

La M.Sc. Mora Solano le parece bien que se extienda el tiempo de presentación de documentos, sería importante ver el tiempo que tiene los interesados, que estén apostando por un doctorado. Además, expresa que cuanto el Dr. Carlos Sandoval García hizo el concurso abierto, eso trajo muchos conflictos, razón por la cual la Dra. Caamaño Morúa lo hizo interno.

El Dr. Voorend comenta que también quieren que se tome en cuenta el género, siguiendo la recomendación de la Comisión Ad Hoc. En esta recomendación, se recomienda que la distribución por género debería ser 60-40%, pero no se especifica como se tendrían que distribuir cantidades de mujeres versus hombres. Así las cosas, el Consejo Científico tendría cierta flexibilidad con respecto a esta sugerencia, siempre y cuando se respeta el 60-40%.

Se somete a votación:

Votan a favor: Dr. Koen Voorend, Dr. Francisco Robles Rivera, Dra. Adriana Sánchez Lovell, M.Sc. Sindy Mora Solano.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 4 votos a favor, ninguno en contra.

Por acuerdo en firme: Total 4 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por acuerdo en firme:

- 1. Aprobar los criterios de evaluación que están planteados en el documento.**
- 2. Para la distribución de plazas, se tomará en cuenta el criterio de género según distribución: 60%-40%.**

3. ***El Dr. Koen Voorend comunicará a las personas investigadoras interinas, en una reunión presencial, cuál será el procedimiento por seguir para la asignación de las plazas docentes en el IIS, en el año 2024.***
4. ***Se extenderá la fecha para la entrega de atestados por parte de los investigadores interinos.***

Instituto de Investigaciones Sociales
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Costa Rica

Proceso de desinterinización

Instituto de Investigaciones Sociales

2023-2025

PROCESO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Introducción:

Este documento tiene como objetivo establecer el proceso y los criterios de evaluación para el proceso de desinterinización, que iniciará el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS-UCR), parte de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, en el período 2023-2025.

Contexto:

El IIS-UCR cumple en 2025, 50 años de existencia. Durante su historia, el IIS ha contribuido al conocimiento y la transformación de la sociedad costarricense, en una perspectiva democrática y con justicia social, mediante la producción de investigaciones académicas rigurosas, críticas y socialmente pertinentes.

Lo hace a través de proyectos y actividades de investigación, y de acción social, organizados en programas de investigación trans- y multidisciplinarios, que forman el corazón del quehacer del IIS. Asimismo, el IIS ha sido un centro de formación de talento joven de investigación en ciencias sociales en Costa Rica.

Como parte de la continuidad del trabajo crítico y riguroso que hace el IIS, es indispensable la inversión continua en talento joven para así asegurar el relevo generacional. En el 2015, bajo la dirección de la Dra. Carmen Caamaño, se inició un proceso de relevo generacional con un proceso de desinterinización que fue considerado exitoso, y que vio la inclusión del Dr. Koen Voorend, la Dra. Adriana Sánchez y el Dr. Francisco Robles; la pronta incorporación de la Dra. Laura Paniagua y

el Dr. José Julián Llaguno que culminarán pronto su proceso; así como la M.Sc. Sindy Mora quien defiende su tesis doctoral en el presente año. Es decir, este proceso de desinterinización está en su fase de conclusión exitosa.

En la dirección actual, la correspondiente al Dr. Koen Voorend, se manifiesta un interés en iniciar un nuevo proceso de desinterinización. Este interés se justifica por la siguiente situación. Primero, el proceso que impulsa el IIS es acorde con nuestro Estatuto Orgánico en concordancia con las Políticas Universitarias 2021-2025, que se pueden revisar en el eje VI Talento humano. En estas políticas universitarias, se destaca la necesidad de pensar, planificar y ejecutar procesos de desinterinización para crear un mejor balance entre el personal en propiedad, y el personal interino en la Universidad. Esta necesidad se basa en un diagnóstico desfavorable del peso excesivo que tiene el personal interino en la composición de la planilla universitaria. Esta situación se replica en el IIS.

Segundo, tras conformar una Comisión Ad Hoc para evaluar esta situación, Comisión Ad-hoc, integrada por el M.Sc. José Luis Arce Sanabria, la Dra. Teresita Cordero C. y el Dr. Ignacio Siles, se recibe el oficio ECCC-110-2023 en el cual se recomienda seguir con el proceso de desinterinización.

Tercero, y posiblemente más importante, en los últimos años se han pensionado dos personas, y en los próximos 5-10 años se espera que al menos dos personas más se pensionen. En total, el IIS tiene 11 T.C. de presupuesto propio. Actualmente, si incluimos a la pronta incorporación de la M.Sc. Sindy Mora con propiedad, el IIS cuenta con 5.625 T.C. en propiedad (51.5%), y 5.375 plazas interinas (48.9%). Sin embargo, de las plazas en propiedad, una es de una colega ya pensionada que se descongela de manera temporal (0.375 T.C.), una es de una colega incapacitada de manera prolongada y hasta pensionarse (0.5 T.C.), y dos son de colegas que están en este momento en direcciones, de una Escuela y de un doctorado (1 T.C.). Es decir, en total, el IIS en este momento solo tiene 3.75 T.C. en plazas en propiedad activas (de nuevo, ya contando la plaza de la M.Sc. Sindy Mora como parte de las plazas en propiedad). Esto quiere decir que solo el 34.1% del personal activo en el IIS está en propiedad.

Las pensiones ya gestionadas y/o previstas en los próximos años representan 1.625 T.C., dejando en total solo 4 T.C. en propiedad en el IIS, o bien el 36.4%. La tabla 1 resume esta situación actual, y la proyección de los próximos 5 años.

Si no se iniciara un proceso de desinterinización, con la pensión prevista de los dos colegas, y descongelando las dos plazas para poder nombrar a una persona interina, *el personal interino pronto representará el 64% de la planilla* de plazas docentes/investigación del Instituto.

Dada esta situación, se justifica el proceso de desinterinización con miras al futuro inmediato y de mediano plazo.

Analizando la situación actual de las plazas del IIS, en el contexto descrito, *se determina que hay un máximo de 2.5 T.C. disponibles para el proceso de desinterinización*. Es decir, 5 plazas de un ½ T.C. cada una. Para esto, se respetará la sugerencia de la Comisión Ad Hoc, explicado en la sección abajo, de incluir en los criterios la equidad de género, estableciendo un 60/40% por género.

Tabla 1. Situación de propiedad-interinazgo actual en el IIS, y proyección a futuro

SITUACIÓN ACTUAL	En T.C.	En % sobre el total
Total, Plazas	11	
En propiedad total	5.625	51.1%
Largo plazo	4	36.4%
(Pronta) Pensión	1.625	14.8%
Plazas interinas	5.375	48.9%
Desglose Plazas en propiedad - total	5.625	
Activas	3.75	34.1%
Pensionado/a - descongelado	0.375	3.4%
Incapacidad - pronta pensión	0.5	4.5%
Dirección de Escuela/Doctorado	1	9.1%

Fuente: Elaboración propia

Sobre el proceso, y fechas tentativas:

A finales del 2022, la Dirección del IIS conformó una Comisión Ad Hoc, compuesta por el M.Sc. José Luis Arce Sanabria, la Dra. Teresita Cordero C. y el Dr. Ignacio Siles, con la solicitud de analizar la situación del IIS, la posibilidad de un proceso de desinterinización, consejos para su implementación. Esta Comisión recomienda lo siguiente (p2-3):

Que el IIS a partir de sus órganos colegiados de decisión, Consejo Científico y Consejo Asesor, acuerden:

1. Los criterios de la política de desinterinización del IIS para los próximos dos años. Nuestra recomendación es que se pueda mantener lo indicado párrafo precedente sobre los criterios establecidos en el pasado para la reserva de plaza en propiedad.
2. Considerar criterios similares para la ampliación de jornada en propiedad.

3. *Incluir en los criterios la equidad de género, donde se pueda establecer un 60/40 % por género. Esta es una acción afirmativa que se evaluará una vez se cuente con las personas oferentes y se tenga claro si se cumplen.*
4. *Definir un periodo entre el año 2023 y el 2024 para que se logren realizar los trámites requeridos sobre todo para las personas que aspiran a Reserva de Plaza o aumento de jornada en propiedad, y puedan completar los requisitos solicitados.*

La Comisión termina su oficio, con el ofrecimiento de "una vez realizado este proceso, las personas de esta Comisión estaríamos en la mejor disposición de revisar los atestados en caso de que se requiera" (p.3). Muy agradecido con este ofrecimiento, efectivamente la idea del proceso de la evaluación de las postulaciones para el proceso de desinterinización es darle a esta misma Comisión un rol central en la revisión de los atestados.

Así, en este momento le corresponde al Consejo Científico tomar un acuerdo sobre el proceso de desinterinización, y los criterios de evaluación. Como establece la Comisión Ad Hoc, se basará este proceso en buena medida en los criterios establecidos en el pasado para la reserva de plaza en propiedad, en el proceso de desinterinización que se inició en la Dirección de la Dra. Carmen Caamaño.

A partir del acuerdo del Consejo Científico, tomada en la sesión extraordinaria #078-07-2023, celebrada el 4 de julio del 2023, sobre el inicio del proceso de desinterinización, y el establecimiento por parte del mismo Consejo Científico de los criterios de evaluación, se propone en la Tabla 2 los pasos, las responsabilidades y las fechas tentativas para este proceso:

Tabla 2: Pasos, responsabilidades y fechas tentativas en el proceso de desinterinización del IIS-UCR, 2023-2025¹.

¿Qué?	¿Cuándo?	¿Quién?
Inicio del proceso de desinterinización basado en acuerdo del CC. Establecimiento de criterios mínimos y de evaluación.	Julio 2023	Consejo Científico
Comunicación con la Comisión Ad Hoc	Agosto 2023	Dirección IIS
Convocatoria de postulación al proceso de desinterinización	Agosto 2023	Dirección IIS

¹ Las fechas tentativas pueden variar dependiendo de la agenda o decisiones del Consejo Científico, y de la Comisión Ad Hoc.

Apertura de la postulación y recepción de documentos para proceso de desinterinización	Agosto 2023 – julio 2024	Dirección IIS Postulantes (Entrega de documentos) Secretaria (Recepción de documentos)
Elaboración informe sobre trayectoria laboral en el IIS por parte de la Dirección	Febrero - mayo 2024	Dirección IIS
Cierre de recepción de postulaciones	31 de julio 2024	Dirección IIS
Envío documentación de postulaciones + informe sobre trayectorias laborales a la Comisión Ad Hoc	Agosto 2024	Dirección IIS
Evaluación de la Comisión Ad Hoc	Agosto 2024 – diciembre 2024	Comisión Ad Hoc
Entrevistas con personas postulantes	Agosto - Setiembre 2024	Comisión Ad Hoc
Presentación del informe de evaluación y recomendaciones de la Comisión Ad Hoc – Envío al Consejo Científico	Diciembre 2024	Comisión Ad Hoc
Conocimiento y discusión del informe de evaluación y recomendaciones de la Comisión Ad Hoc por parte del Consejo Científico	Enero 2025	Consejo Científico
Decisión final sobre postulaciones – se otorgan reservas de plaza y ampliación de jornada	Febrero 2025	Consejo Científico
Gestión posterior con postulantes seleccionados/as	Febrero 2025 en adelante	Dirección IIS, Jefatura Administrativa

Fuente: Elaboración propia.

Sobre las rutas: Ampliación de Jornada, o Reserva de Plaza

El IIS sólo puede gestionar la inclusión a régimen académico, en propiedad, a través de dos rutas. Una primera ruta es para personas investigadoras que en este momento ya cuentan con una plaza en propiedad de al menos ¼ T.C. en alguna Escuela de la Facultad de Ciencias Sociales de la UCR.

En este escenario, y en caso de recibir una recomendación favorable de la Comisión Ad Hoc, y de ser elegida por el Consejo Científico basado en esta recomendación, el IIS gestionaría una ampliación de jornada de un $\frac{1}{2}$ T.C. con presupuesto de esta unidad.

La segunda ruta corresponde a una reserva de plaza. Esta ruta sería para personas investigadoras que en este momento no tienen una plaza de al menos $\frac{1}{4}$ T.C. en propiedad en alguna de las Escuelas de la FCS. En este escenario, y en caso de recibir una recomendación favorable de la Comisión Ad Hoc, y de ser elegida por el Consejo Científico basado en esta recomendación, el IIS gestionaría una reserva de plaza de un $\frac{1}{2}$ T.C. con presupuesto de esta unidad. Sin embargo, con base en la experiencia del proceso de desinterinización que inició en el 2015, una lección importante es que, para gestionar una reserva de plaza con presupuesto del IIS, es indispensable que la persona cuente con una reserva de plaza también con presupuesto de alguna de las Escuelas de la FCS, por al menos $\frac{1}{4}$ T.C.

Sobre los criterios mínimos indispensables

Se proponen algunos criterios mínimos indispensables que, en caso de no cumplirlos, implicaría la exclusión de la postulación *ad- portas*. Estos criterios varían según la ruta de inclusión a régimen académico.

Para la *ruta de ampliación de jornada*, los criterios mínimos indispensables son los siguientes:

- Tener un título de doctorado, debidamente reconocido en Costa Rica.
- Tener un mínimo de 3 años trabajados en el IIS, cumplidos al 31-12-2023.
- Tener plaza (de mínimo $\frac{1}{4}$ T.C.) en alguna de las Escuelas de la FCS.
- Tener los atestados evaluados por parte de la Comisión de Evaluación Académica.

Para la *ruta de reserva de plaza*, los criterios mínimos indispensables son los siguientes:

- Tener la aceptación en un programa de doctorado, afín a las temáticas prioritarias del IIS.
- Tener un mínimo de 5 años trabajados en el IIS, cumplidos al 31-12-2023.
- Tener una reserva de plaza o una plaza (de mínimo $\frac{1}{4}$ T.C.) en alguna de las Escuelas de la FCS.
- Tener los atestados evaluados por parte de la Comisión de Evaluación Académica.

Sobre los criterios de evaluación

Si la persona postulante cumple con estos criterios mínimos indispensables, puede ser considerada para la evaluación de los atestados. Independientemente de la ruta de inclusión a régimen académico, sea como ampliación de jornada o con una reserva de plaza, algunos criterios de evaluación que acá se proponen sólo serán considerados con base en los puntajes de Régimen Académico establecidos por la CEA.

Para ambas rutas, se evaluarán los atestados de las personas postulantes a partir de los siguientes puntos, que se evaluarán con base en la documentación entregada. Además, se hará por parte de

la Comisión Ad Hoc una entrevista a cada postulante, con un puntaje máximo de 10 puntos adicionales.

Específicamente:

1. El puntaje en Régimen Académico, hecho por la Comisión de Evaluación Académica, con el desglose de las rúbricas correspondientes. Se aporta en dictamen de régimen académico y se basa en el puntaje correspondiente.
 - 1.1. Títulos
 - 1.2. Estudios Posdoctorales
 - 1.3. Tiempo Servido
 - 1.4. Publicaciones
 - 1.5. Idiomas
 - 1.6. Evaluación de la labor académica
 - 1.7. Evaluación Dirección Académica Superior
2. Una evaluación de la investigación y acción social hechas en el IIS. Se aportan constancias, y la Comisión Ad Hoc determina el puntaje para cada ítem. Puntaje máximo de 35 puntos.
 - 2.1. Evaluaciones de proyectos de investigación. Se aportan evaluaciones de investigación hechas por el Consejo Científico. Puntaje máximo de 15 puntos.
 - 2.2. Evaluaciones de proyectos de Acción Social. Se aportan evaluaciones de investigación hechas por el Consejo Científico. Puntaje máximo de 10 puntos.
 - 2.3. Puntaje adicional por haber servido como investigador(a) principal. Se entregan constancias de SIPPRES. Puntaje máximo de 5 puntos.
 - 2.4. Participación en congresos/eventos nacionales e internacionales. Se aportan constancias de participación. Puntaje máximo de 5 puntos.
3. Otras – Puntaje máximo de 20 puntos, con el desglose abajo:
 - 3.1. Participación en el IIS, en comisiones, coordinaciones etc. Se aportan constancias de la Dirección, coordinadores de programa etc. Puntaje máximo de 5 puntos.
 - 3.2. Participación en los programas de investigación del IIS. Constancia de la Coordinación de Programa (cantidad y calidad). Puntaje máximo de 5 puntos.
 - 3.3. Proyección de vínculo futuro, motivación, y futuras líneas de investigación. Un ensayo de máximo 3000 palabras en donde la persona elabore: motivos de interés de su vínculo con el IIS, líneas de investigación y vínculo con el IIS y al menos dos ideas de posibles proyectos de investigación que contengan una pregunta de investigación y un objetivo general. Evalúa el Consejo Científico (excluyendo a las personas participantes) y comunica el puntaje a la Comisión Ad Hoc. Puntaje máximo de 10 puntos.
4. Entrevista por parte de la Comisión Ad Hoc. La Comisión Ad Hoc asigna un puntaje con base en una entrevista a cada persona postulante. Puntaje máximo de 10 puntos.

Se suman los puntajes en los rubros 1+2+3+4, para un puntaje total. Basado en este puntaje, la Comisión Ad Hoc hace una recomendación al Consejo Científico. Le corresponde al Consejo Científico tomar una decisión final sobre las postulaciones.

Abajo se presenta la Tabla 3, se desglosa el puntaje de evaluación propuesta.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

IIS Instituto de
Investigaciones
Sociales

Tabla 3. Desglose del puntaje de la evaluación de atestados para el proceso de desinterinización IIS-2023-2025.

1. Puntaje en Régimen Académico		Puntaje total RA
1.1	Titulos - Puntaje (Condición Académica)	Puntaje en rúbrica
1.2	Estudios Posdoctorales	Puntaje en rúbrica
1.3	Tiempo Servido	Puntaje en rúbrica
1.4	Publicaciones	Puntaje en rúbrica
1.5	Idiomas	Puntaje en rúbrica
1.6	Evaluación de la Labor académica	Puntaje en rúbrica
1.7	Evaluación. Dirección Académica Superior	Puntaje en rúbrica
2. Investigación y Acción Social		Máximo 35 puntos
2.1	Evaluaciones de proyectos de investigación	Máximo 15 puntos
2.2	Evaluación de proyectos de Acción Social	Máximo 10 puntos
2.3	Haber servido como investigador principal/coordinador en proyecto	Máximo 5 puntos
2.4	Ponencias en congresos nacionales e internacionales	Máximo 5 puntos
3. Otras participaciones y proyección		Máximo 20 puntos
3.1	Participación en el IIS - Comisiones, Coordinaciones	Máximo 5 puntos
3.2	Participación en Programa	Máximo 5 puntos
3.3	Vinculo futuro de investigación con el IIS y su motivación	Máximo 10 puntos
<p>Un ensayo de máximo 3000 palabras en donde la persona elabore: motivos de interés de su vínculo con el IIS, líneas de investigación y vínculo con el IIS y al menos dos ideas de posibles proyectos de investigación que contengan una pregunta de investigación y un objetivo general. Evalúa Consejo Científico (menos participantes).</p>		
4. Entrevista por parte de la Comisión Ad Hoc		Máximo 10 puntos
PUNTAJE FINAL TOTAL		Se suman 1+2+3+4



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

IIS Instituto de
Investigaciones
Sociales

Finaliza la sesión a las nueve con cuarenta y dos minutos de la mañana.



Dr. Koen Voorend
DIRECTOR



Secretaria de Dirección y Actas: Xinia Trejos Jiménez

